



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

RESOLUCIÓN RECTORAL N° _____ DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2017, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N° 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO:

- Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3° plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
- Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.
- Que mediante **Acuerdo N° 03 de 22 de julio de 2016** el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2017,
- Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2017, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ML (\$93.203.312⁰⁰)** según el siguiente detalle:

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
MUNICIPIO DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

DANE

0

ACUERDO N° 3 de JULIO 28 de 2016

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL 0 0 0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) -	FUENTE (02) -
1. INGRESOS		93.203.312	\$ 3.832.676	\$ 89.370.636
1.1 INGRESOS CORRIENTES		93.006.535	\$ 3.805.000	\$ 89.201.535
1.1.1	INGRESOS OPERACIONALES	3.805.000	\$ 3.805.000	\$ 0
1.1.1.1	Ingresos por Contrato de Arrendamiento	3.700.000	\$ 3.700.000	\$ 0
1.1.1.2	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	105.000	\$ 105.000	\$ 0
1.1.1.3	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	\$ 0	\$ 0
1.1.1.4	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	0	\$ 0	\$ 0
1.1.2	INGRESOS SGP GRATUIDAD	89.201.535	\$ 0	\$ 89.201.535
1.1.2.1	Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	89.201.535	\$ 0	\$ 89.201.535
1.1.3	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE CALIDAD SGP	0	\$ 0	\$ 0
1.1.3.1	Transferencias municipales de calidad SGP	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.3	Otras transferencias municipales	0	\$ 0	\$ 0
1.1.4.4	Otras transferencias nacionales	0	\$ 0	\$ 0
1.1.5	COBROS CICLO COMPLEMENTARIOS ESCUELAS NORMALES	0	\$ 0	\$ 0
1.1.5.1	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	0	\$ 0	\$ 0
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		196.777	\$ 27.676	\$ 169.101
1.2.1	Recursos del Balance	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.1	Recuperaciones	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2	Otros Recursos del Balance	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.1	Otros Recursos del Balance recursos propios	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.2	Otros Recursos del Balance SGP	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.3	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.4	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.2.5	Otros Recursos del Balance donaciones	0	\$ 0	\$ 0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

RESOLUCIÓN RECTORAL N° _____ DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

1.2.2	Otros Recursos de Capital	0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.1	Donaciones	0	\$ 0	\$ 0
1.2.3	Ingresos Financieros	196.777	\$ 27.676	\$ 169.101
1.2.3.1	Rendimientos de operaciones financieras con recursos propios	27.676	\$ 27.676	\$ 0
1.2.3.2	Rendimientos de Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	169.101	\$ 0	\$ 169.101
2. GASTOS		93.203.312	\$ 3.832.676	\$ 89.370.636
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.170.636	\$ 0	\$ 53.170.636
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	11.656.000	\$ 0	\$ 11.656.000
2.1.1.1	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	11.656.000	\$ 0	\$ 11.656.000
RP	Remuneración servicios técnicos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Remuneración servicios técnicos	4.600.000	\$ 0	\$ 4.600.000
RP	Prestación de servicios profesionales	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Prestación de servicios profesionales	7.056.000	\$ 0	\$ 7.056.000
RP	Horas cátedra ciclo complementario en Escuelas Normales	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Horas cátedra ciclo complementario en Escuelas Normales	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2	GASTOS GENERALES	41.514.636	\$ 0	\$ 41.514.636
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	36.654.636	\$ 0	\$ 36.654.636
RP	Compra de Equipos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Compra de Equipos	12.900.000	\$ 0	\$ 12.900.000
RP	Materiales y suministros	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Materiales y suministros	23.754.636	\$ 0	\$ 23.754.636
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.860.000	\$ 0	\$ 4.860.000
2.1.2.2	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0	\$ 0	\$ 0
RP	Arrendamiento de bienes muebles	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Arrendamiento de bienes muebles	0	\$ 0	\$ 0
RP	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.3	SERVICIOS PUBLICOS	0	\$ 0	\$ 0
RP	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo	0	\$ 0	\$ 0
RP	servicio de Energía	0	\$ 0	\$ 0
SGP	servicio de Energía	0	\$ 0	\$ 0
RP	Servicio de Teléfono	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Servicio de Teléfono	0	\$ 0	\$ 0
RP	Servicio de Internet	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Servicio de Internet	0	\$ 0	\$ 0
RP	Otros Servicios Públicos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Otros Servicios Públicos	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.4	PRIMAS Y SEGUROS	0	\$ 0	\$ 0
RP	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Primas y Seguros	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.5	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.500.000	\$ 0	\$ 3.500.000
RP	Impresos y publicaciones	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Impresos y publicaciones	3.500.000	\$ 0	\$ 3.500.000
2.1.2.6	GASTOS DE VIAJE (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
RP	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numeral 9 Art 13 numeral 2)	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.7	OTROS GASTOS GENERALES EN ADQUISICION DE SERVICIOS	1.360.000	\$ 0	\$ 1.360.000
RP	Comisión Bancaria	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Comisión Bancaria	1.360.000	\$ 0	\$ 1.360.000
RP	Gastos legales	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Gastos legales	0	\$ 0	\$ 0
RP	Comunicaciones y Transporte	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Comunicaciones y Transporte	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.8	IMPUESTOS Y TASAS	0	\$ 0	\$ 0
RP	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Impuestos de vehículos	0	\$ 0	\$ 0
2.2	GASTOS DE INVERSION	40.032.676	\$ 3.832.676	\$ 36.200.000
2.2.1	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000
RP	Transporte Escolar	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Transporte Escolar	2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000
RP	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	\$ 0	\$ 0
RP	Actividades, científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Actividades, científicas, deportivas y culturales para los educandos	10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
RP	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	\$ 0	\$ 0
SGP	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	\$ 0	\$ 0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

RESOLUCIÓN RECTORAL N° _____ DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

	RP	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos	0	\$ 0	\$ 0
	SGP	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos	0	\$ 0	\$ 0
	RP	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
	SGP	Alimentación para jornada extendida	0	\$ 0	\$ 0
2.2.2		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	28.032.676	\$ 3.832.676	\$ 24.200.000
	RP	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	0	\$ 0	\$ 0
	SGP	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	0	\$ 0	\$ 0
	RP	Dotacion institucional de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	SGP	Dotacion institucional de infraestructura educativa	0	\$ 0	\$ 0
	RP	Mantenimiento de infraestructura educativa	3.832.676	\$ 3.832.676	\$ 0
	SGP	Mantenimiento de infraestructura educativa	24.200.000	\$ 0	\$ 24.200.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero del año 2017

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 02 días del mes de diciembre de 2016

DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO
Rector(a) Establecimiento